

CÁMARA DE LOS LÍCTORES

Policía PoBltica del Sistema Asambleario



PRÓLOGO DEL AUTOR

El presente documento surge de la necesidad de dar a conocer a todos los Pueblos del Mundo, cuestiones esenciales de la Historia, sin los cuales resulta imposible comprender cómo es posible que la Humanidad se encuentre a principios del Tercer Milenio, en condiciones de esclavitud tan bien disimulada para las mayorías (aunque cada vez más descaradas), aceptando como “normal” aberraciones políticas, económicas, religiosas, fraudes de todo tipo, tendencias pervertidas desde las más altas esferas de poder, y sin conocimiento de cómo salir de este “nudo gordiano” formado por una enorme cantidad de distopías. Estas distopías no son creadas de modo espontáneo por la sociedad, sino que son producto de un cúmulo de aberraciones inducidas, muy astutamente planificadas por un grupo tiránico mundial llamado “sinarquía”, pero que en realidad no es tan sinárquico, pues hay un “cono de poder” de jerarquía muy firmemente establecido.

Hoy más que nunca, se hace visible gracias a la tecnología de comunicaciones, que la “ingeniería social” de los esclavistas ha hecho un gran trabajo. Incluso adaptando estas modernas tecnologías para sus fines espurios, que son los más perversos que una mente humana puede pergeñar, incluso con la habilidad de hacer creer a las masas que dichos fines son “necesarios”. Pero esta obra no propende a crear pesimismo sobre esta situación global, ya conocida por los más “despiertos” (aunque no muy conscientes) sino presentar, como anexo a todo lo expuesto en Ecologenia, una parte muy importante de **la solución**, toda vez que quienes ya conocen en profundidad en forma global el problema, o en forma parcial, por segmentos de la obra de esclavización planetaria (geoingeniería, genética y sus aplicaciones aberrantes, ingeniería social y control de los medios de desinformación pública, pederastia en las élites de poder, plan Calergi, fraude en todo el sistema financiero, fraude legal de la ciudadanía, 5G, PLANdemias inventadas para inocular nanobots a la población, tiranía con pretexto sanitario, destrucción de los valores de la Familia, adulteración del

lenguaje, creación de discusiones burdas, terrorismo mediático y un largo etcétera...) se encuentran aún sin entender que la Humanidad sólo se puede liberar de la lacra esclavista recuperando la Política Natural Humana y el Sistema Asambleario descrito en Ecología.

Esta pequeña obra toca de modo sintético, temas que están ampliamente expuestos en los otros libros de Ecología, de modo que aquí nos centramos más en el mecanismo de la Cámara de los Líctores y cómo se procede a su formación de modo absolutamente democrático.

1.- UN POCO DE HISTORIA FUNDAMENTAL

2.- FUNDACIÓN DE LA CÁMARA DE LOS LÍCTORES

UN POCO DE HISTORIA FUNDAMENTAL

A continuación y brevemente, veremos una Historia real pero que no corresponde a la historia “oficial”, que los investigadores serios e independientes denominamos “historieta”, ya que ha sido adulterada, contrapolada, mutilada y pervertida en forma y fondo, a fin de servir al esclavismo, especialmente a partir de Constantino “El Grande”... Posiblemente el más grande de los criminales de lesa Humanidad que podemos ver en la historia antigua. Al menos, el primero que consiguió llevar a cabo el plan sionista a su etapa fundamental, creando en el año 306 la “partitocracia” dividiendo al Senado.

Diez mil años atrás, esa Gran Escuela del mundo llamada Egipto (**Ankh em-Ptah**, o “La Llave de la Vida está en la Esencia Divina”) había pasado duras pruebas de resistencia en combates contra las hordas esclavistas autónomas, y sobre todo, contra un pueblo que ejercía esa conducta de manera muy bien organizada. A partir de aproximadamente el séptimo milenio antes de Cristo, las civilizaciones tuvieron un largo tiempo de paz y vida natural, que duró más de cinco mil años, con una forma de vida que podemos deducir a partir de mucha documentación, antropología general, morfoantropología, las ruinas de aquella etapa de desarrollo y la lingüística. Durante aquella etapa se vivió en una auténtica “Era de Oro”, en que “*la Trascendencia en vez que la muerte*” jugaba un papel preponderante en todas las poblaciones de África, Europa y Asia. No entraremos en ese tema que roza lo “esotérico” y muy poca gente tiene información adecuada para entenderlo, pero seguimos con la cronología aproximada, para entender el devenir y el presente.

Alrededor del año mil trescientos Antes de Cristo la situación del mundo ya no era tan Trascendente, contaba con una cantidad cada

vez menor de habitantes y había una pérdida de conocimientos fundamentales. A raíz de esa pérdida, volvía a tener la lacra de la esclavitud en muchos sitios, sobre todo en los lugares que habían sido liberados en épocas anteriores, como la muy antigua Dacia, aunque sus gobiernos seguían siendo absolutamente democráticos, es decir que se elegía a los reyes en los Consiliums mediante estrictas pruebas físicas, mentales y de carácter metafísico, en competencias sanas de diversa clase, desde físicas e intelectuales hasta espirituales y de ética, entre los delegados de los Consiliums Locales... Un Consilium (con S, no con C) es una Asamblea. No es para “conciliar”, sino que viene de “*Sentarnos Juntos*”.

Estos delegados elegidos cada uno como el mejor representante de una ciudad o aldea, eran los candidatos a ocupar cargos de gobierno, el cual tenía una estructura simple, siempre sometida a los designios de los Consiliums. El Rey era, como los Faraones en Egipto, elegido entre los elegidos; en primera instancia por el propio pueblo o aldea, en segunda instancia por los sacerdotes y maestros de las escuelas donde debían formarse en todas las ciencias y en las artes militares (también elegidos o refrendados por el Pueblo), y en tercera instancia por sus propios compañeros de estudios y de armas. Nadie llegaba a ser Rey por dinastía, como se ha inventado en la burda historieta oficial. Esta práctica no ocurrió hasta casi la Edad Media y aún así, en la época feudal no llegaba un Rey a su trono sin la aprobación del resto de la Nobleza, que surgió con diversos matices en cada país o región. No se llegaba a Rey aunque fuera hijo o hija de Reyes.

Aproximadamente en el mil doscientos setenta Antes de Cristo, comenzó una intensa actividad por parte del pueblo esclavista, que con sus trucos de crear divisiones en la forma de pensar, poniendo a unos pueblos contra otros, consiguió que los Dacios, que abarcaban toda la región de los Cárpatos y gran extensión al Oeste incluido todo el Mar Caspio, la Península Itálica y parte de Germania, comenzaran a enfrentarse entre ellos del mismo modo que había ocurrido muchos milenios atrás. Un patrón histórico repetido, merced a la persistencia de los arquetipos y tretas de los esclavistas, en su afán religioso y político de dominar a todo el mundo en nombre de diferentes dioses, a lo largo de todas las épocas.

En el año setecientos setenta y tres (773) Antes de Cristo, el Rey Amilcaris Tercero convocó un Consilium de todos los pueblos Dacios, en Alba Longa, la pequeña ciudad etrusca donde veinte años después se fundó Roma, y propuso una unión de todos los reinos, que se habían ido formado separados, instigados por los antiguos “ingenieros sociales”, y luego hostigados constantemente por los pueblos y hordas

esclavistas. Amilcaris propuso con previa aprobación de varios reyes, en ese Consilium, la formación de una nueva República y abdica para dejar al mando de modo provisional a su hijo mayor Rómulo. La moción fue aprobada por los veintiséis asistentes, que posiblemente era la totalidad de reyes dacios y permanecieron en Alba Longa durante tres meses, hasta que la noticia llegó a todos los confines de los reinos y regresaron los mensajes de aprobación de los Consiliums de todos. Con tal condición fue fundado el SPQR (Senatus Populis Quorum Romanus, que la historieta oficial llama “Senatus **Populesque** Romanus”. Rómulo quedó al frente como **Provisio Praeses** (es decir Presidente Provisional), con su hermano Remo, unos años menor, como Secundo-in-Praeses. De muy jóvenes, ambos fueron enviados, como era habitual cuando los muchachos (varones o mujeres de cualquier condición social) daban señales de ciertas vocaciones especiales, a las Escuelas de Ankh em-Ptah (Egipto), donde solían pasar desde unos pocos años hasta toda su vida, aprendiendo todas las ciencias y una ardua formación militar. En el 753 Antes de Cristo, Alba Longa había crecido y se estableció como capital de la República en forma definitiva con el nombre de Roma. Rómulo siguió al frente, confirmado por todo el mecanismo de Consiliums, hasta el año de su muerte, en Roma, el año setecientos tres (703) Antes de Cristo, a la edad de ciento tres años, aunque para fines de Administración, el Senado, y al parecer (esto sin documentar) por propuesta del propio Rómulo, nombró a Numa Pompilio como Rey. Es decir que había ya una diferencia entre el Senado, que era el verdadero gobierno, democrático y popular formado por los delegados de todas las Provincias, y el Rey y el resto de **notables** como meros “funcionarios”. Le siguió al frente del Senado su hermano Remo aunque no se tiene documentación de su deceso y su sucesor, tras varios años de meritoria labor, se elige a Numa Pompilio para presidir el Senado. El resto de la historia es mucho más diferente aún de la invención de los esclavistas, pues Roma tiene un largo milenio de vida bajo Política Natural, (nada menos que 1079 años) siendo la mano poderosa, creada para luchar contra el esclavista y defender a todos los pueblos conocidos, en especial a Ankh em-Ptah.

Nueve siglos antes de Cristo, los Fenicios (En realidad Fanhygios) habían fundado Cartago, la que servía como punto más occidental para su labor de transporte, constituyendo una especie de “Cofradía del Mar” desde muchos milenios antes, compuesta de dacios, griegos, egipcios e itálicos. Esta ciudad fue tomada en el quinto siglo antes de Cristo, por una horda organizada en Oriente Medio, asesinando a todos los Fenicios e implantando una economía en base al oro: Esta

poderosa horda esclavista innombrable persiste hoy como dirigente del esclavismo mundial. Reunió a toda la gente del mundo de sus mismos arquetipos esclavistas, que estuvieran contra Roma y sus valores. Ello produjo las Guerras Púnicas, cuyas burdas contradicciones en la historieta oficial, no pasan desapercibidas ni al estudiante poco o mal documentado pero que puede discernir con lógica los acontecimientos narrados.

Roma puso fin a esa empresa esclavista en un siglo, así como a otras menores que surgieron en diversos momentos en todo el mundo conocido. Pero en el año fatídico de trescientos seis (306) Después de Cristo, Constantino “El Grande” llega al poder después de una cuidadosa preparación de **ingeniería social** iniciada por su abuelo mediante discursos públicos y panfletos en papiro (lógicamente escritos a mano por cientos de copistas de su secta esclavista) y seguida por su padre, que perfeccionó técnicas como la de dar falsas noticias sobre los gobiernos de Egipto y otros pueblos, pero que mediante una bien disimulada vida de soldado y luego de talentoso administrador, llegó a ocupar un cargo alto en el Censo.

Constantino preparó tropas fuera de Roma durante más de diez años, a la par que infiltrado en el Senado, consiguió confundir las ideas proponiendo “*una política más eficiente y justa*”, que se suponía que sólo podía alcanzarse mediante la división en “*factionis politicae*”, es decir en “partidos políticos”. Ya los esclavistas habían tratado de imponer esta idea en tiempos de Sila, cuatrocientos años antes, pero el Senado no había caído en la trampa. Lamentablemente fue olvidada la experiencia y el “*dividir para reinar*” creado por el esclavista caló un poco más, pero tampoco le resultó fácil a Constantino. Empezó una campaña de destrucción del ánimo de las tropas y de los civiles, en la región oriental de Roma, asentándose en la actual Estambul, a la que puso el nombre de Constantinopla. Todo ello mediante noticias de falsas rupturas en el Senado, lo cual acabó siendo cierto en la medida que infiltraba a sus secuaces en los Consiliums, y éstos imponían la perversión de la partidocracia (*factionis politicae*). Pero no fue hasta el 319 que pudo afirmar su poder como emperador de Roma, merced a una rara sucesión de victorias militares, todas las cuales se vieron precedidas de sucesos que hoy llamaríamos “paranormales”, y que los antropólogos no oficiales vemos como producto de la ayuda de ciertas entidades con una tecnología desconocida en su época. Constantino incluso en las crónicas que conserva y difunde la historieta oficial, como “*las ayudas del Señor*”.

Aún así, Roma seguía dividida en su esencia, porque la división de “*partis*” o “*factionis*” eran vistas por más de la mitad del Senado, como

una ruptura del interés del bien común, distrayendo el esfuerzo de los Senadores y de todos los Consiliums, hacia el interés de sus partidos, los cuales promovían toda clase de corrupciones. Y le costó cuatro años más de luchas militares, afianzar su poder, lo que logra tras la misteriosa “Batalla de Ponte Milvio”. En el 325, ya con Roma en sus manos, funda en Nicea (en la actual Turquía) la Ecclesia Catolycus Apostolycus Romanica. Le pone nombre en griego antiguo, que significa: Catolycus = **destruyo a la loba** y Apostolycus= **renuncio a la loba**. Lo hizo así porque casi estaba extinto el pueblo griego. Tenía en sus planes la aniquilación de los que quedaban y ya no quedaba nadie que hablara la lengua genuina, pero al estar en el subconsciente colectivo, Constantino sabía que -sin saberlo la gente-, calaría en la consciencia de los pueblos a lo largo del tiempo. La Loba, desde ya que es Roma, pero se refiere a la destrucción de todos sus valores, como la economía solidaria, *el bien común con preeminencia para preservar el bien individual*, el trabajo sólo en talentos y vocación, que crea abundancia en vez que escasez, y entonces Honor y Virtud caen bajo el peso de la avaricia de bienes materiales instigados por las limitaciones de una economía pervertida, la competencia de unos sobre otros, en vez que la colaboración para cualquier realización y la aberración se acrecienta bajo las cadenas del “dinero”, que no existió hasta el año trescientos veintiséis (326) después de Cristo, con la creación de la Banka Bizancia, es decir, el primer banco privado. Además, ese “dinero”, que reemplazó a la fichas llamadas sestercios, y a las medallas personales llamadas Talentos, en principio estaba en manos de su Estado, luego pasó a ser “independiente”, es decir ajeno a la política, ajeno a los gobiernos, ajeno a los Hombres, pero como un bien artificial en manos de quienes no trabajan ni gobiernan de modo legítimo, sino que su control está en manos de quienes “gobiernan a los gobernantes”. Muy en síntesis, esa es la parte de la Historia que ha sido ocultada para que los pueblos queden sometidos a una casta de apátridas, que sólo desean el dominio del mundo, sin importar qué medios se usen y qué consecuencias tenga para los Seres Humanos.

De este modo, poco a poco, el Homo sapiens fue convirtiéndose en un pobre *Pithecantropus mercatoris*, que vive sólo para aumentar su riqueza material, en una despiadada lucha, con la consecuencia de que la mayor parte de la población mundial apenas sobrevive, con poco más o menos comodidad, pero sin prosperar en lo espiritual, en lo emocional, y cada vez más embrutecida por planes de estudios que en vez de enseñar verdades, han llevado a la ciencia y el saber popular, a un cúmulo de engaños y falsedades en todos los órdenes del conocimiento. Al mismo tiempo, las masas humanas son distraídas

y convertidas en *Pithecantropus futbolístico*, sin olvidar el vergonzoso teatro de los famosos, en disputas personales reales o ficticias, cuyas publicaciones son muy bien pagadas para mantener a la gente en la estupidez, en vez de atender a los temas políticos de los que depende su comida, su seguridad, la educación de sus hijos, etcétera.

Pero la realidad que con más ahínco se ha ocultado, es la Historia Política real de las antiguas civilizaciones, que durante muchos milenios fueron duros combatientes contra los esclavistas, tanto mediante las armas como en la educación en las escuelas y con el cuidadoso control de la política, que se ejercía en los Consiliums o Asambleas del Pueblo. Sin separación de poderes, sin la economía del dinero, creado hace sólo mil setecientos años. En la Política Natural Humana no existe un pueblo y un gobierno que lo representa, sino que el Pueblo es quien gobierna de manera real y efectiva, tomando decisiones a partir de las Asambleas Menores (o Asambleas Locales), es decir desde abajo, desde los barrios, las aldeas, los municipios, y de ahí las decisiones pasan mediante los delegados, a las Asambleas Provinciales y de éstas a la Nacional.

No se trata sólo de elegir representantes, porque se eligen para formar las Asambleas pero es en las Asambleas Menores donde el Pueblo tiene voz y voto para decidir sobre cualquier tema, sobre leyes, sobre cómo se deben desarrollar los proyectos de cualquier índole, sobre salud y educación, sobre información pública e incluso sobre asuntos militares y de seguridad. Las Asambleas Mayores son formadas por delegados que tienen que ejecutar al pie de la letra, lo determinado por mayorías en las Asambleas Locales de modo que sí existe una “pirámide de poder”, pero invertida en cuanto a decisiones, pues nada se puede hacer en la cúspide, que no sea producto de lo establecido o avalado por las bases, es decir las Asambleas Menores. Estas Asambleas Menores también llamadas “Locales” son en realidad siempre mucho mayores en cuanto a la asistencia de personal, porque en ellas tiene voz y voto cada poblador a partir de los 16 años, tanto en la elección de cargos como en la toma de decisiones en asuntos locales, como en propuestas para toda clase de decisiones a nivel Municipal, Provincial o Nacional. En ellas es donde reside y se ejerce el Gobierno del Pueblo. La Asamblea Local DETERMINA todo lo que sólo afecta a su jurisdicción y PROPONE sobre lo que afecta a la Municipal, Provincial y Nacional. Las Municipales, igualmente, DETERMINAN en lo que hace sólo al municipio y PROPONE en lo que afectaría a la Provincia y la Nación. La Provincial DETERMINA en lo que hace a la Provincia y PROPONE en lo que pueda afectar a la Nación. Los criterios de afectación no son nada complicados, porque

de las conversaciones asamblearias surgen todas las ideas. De modo que la Asamblea Nacional sólo puede DETERMINAR lo que ya por mayorías se haya determinado por mayoría en Provinciales, pero en muchos casos debe PROPONER cuando una decisión pueda cambiar o afectar a la autarquía y soberanía de los demás estamentos.

Con lo dicho, queda claro que un pueblo gobernado, siempre será un pueblo esclavo, aunque esté mejor o peor tratado y atendido. El Absolutismo y la falsa democracias de los partidos, son los extremos de los que urge salir. Sólo un pueblo que se gobierna a sí mismo, es un Pueblo Libre.

2.- FUNDACIÓN DEL CUERPO DE LÍCTORES

Sobre la historia más antigua conocida de los etruscos (en realidad un pueblo dacio que habitaba el centro de la actual Italia), se guardan los documentos, a salvo de la rapiña destructiva de los esclavistas, en varias instituciones que se han mantenido al margen y resguardo de las corporaciones criminales que han usurpado el poder de los Pueblos y constituido a fuerza de engaños y manipulaciones, Estados tan “representativos” como fraudulentos, al servicio del interés de un grupo minúsculo de delirantes de poder.

Posiblemente el documento más antiguo, en una época que puede aproximarse a dos mil años antes de Cristo, sea una lista de nombres y cargos en los que se detallan las funciones de un cuerpo dacio, en una jerga militar de la que deriva el latín. No es posible por ahora obtener copias de esa preciosa documentación histórica, pero nos quedamos con las ideas y conceptos, que son lo importante en este caso. Otros documentos como cartas, relación de productos, servicios prestados u ordenados para ser prestados a miembros de los Consiliums, la gente que debe ser acompañada a ocupar cargos u oficios en donde son requeridos, etc., son un tesoro de más de diez mil escritos, de los cuales sólo se han traducido poco más de quinientos.

Así y todo, han permitido conocer a fondo cómo funcionaban los etruscos, los que sin duda no eran algo único y aislado, dada las relaciones mencionadas con otros pueblos, con los cuales hacían un ejército común a fin de servir en tiempos de paz a todas las poblaciones del Mediterráneo. Ya en el más antiguo de todos, figuran las fasces, pero sólo como podemos hallarlas en el siglo décimo antes de Cristo, con diez canutos o varas. Este símbolo no es sólo un representativo de la fuerza que da la unión, como dice la historieta, sino que cada canuto contenía un papiro y en él, el texto de una Ley. Sólo eran necesarias diez Leyes, a modo de “Constitución” y bajo ellas

tenían lugar otros códigos menores, que a lo largo del tiempo se iban modificando en diversos lugares, merced a la autarquía de cada aldea, colonia o ciudad. Estas diez Leyes fueron promulgadas alrededor de mil novecientos años antes de Cristo y las adoptaron todos los pueblos dacios, que ocupaban toda la península itálica, el Norte de Grecia y los Cárpatos, posiblemente hasta el Este de la actual Moldavia. Gracias a ellos conocemos la verdadera Historia de los Fenicios, características y detalles de pueblos como el Swideraj (polacos, de etnia germana), Germanos y Vikingos escandinavos. Algunas notas anecdóticas nos dejan saber que también los dacios (etruscos y otros) habitaron desde época inmemorial, algunas regiones de la península ibérica, en la que se reunían casi todos los pueblos del mundo conocido, como los visigodos y más tarde los ostrogodos, sobre los que las teorías de la historieta y la interpretación de los documentos también es aberrante en un alto porcentaje y muestra de ellos es la aparición de las fascas en muchos documentos, grabados y ruinas arqueológicas de ambos pueblos. La Política Natural Humana ha sido siempre el factor común de los pueblos de la antigüedad, con esporádicas batallas contra grupos esclavistas o manipulados por éstos. De modo que surge del análisis deductivo de toda la documentación existente, incluso de la mostrada por la historieta oficial, que todos los pueblos tenían un orden político fundamentado en los Consiliums o “Asambleas” (esta palabra proviene del galo, “*assemblée*”, a su vez deriva del dacio “*assambler*”, pero rara vez se encuentra en documentos antiguos).

Es decir que los pueblos se gobernaban a sí mismos y elegían unos representantes para determinadas funciones, pero no como se ha hecho creer, con poderes absolutos. Ni siquiera los reyes los han tenido, aún cuando los pueblos les otorgaran el **manto rojo púrpura** que representa el Amor y la protección al pueblo, el **cetro** (por lo general azul) o la **espada** que representan el poder, y la **corona dorada** que representa la Inteligencia. Estos atributos reales, sin embargo, no se transferían a hijos u otros familiares, puesto que los reyes eran “*Trieligeris*”, es decir elegidos en su pueblo por quienes mejor les conocían, luego elegido por sus camaradas, compañeros de cofradía o de armas y finalmente validados o confirmados por los notables, que formaban una “nobleza” también elegida por el Pueblo. Es decir que aquello de que los griegos inventaron la democracia, es una burda falacia, aunque sí fueron los que dejaron más escritos sobre los mecanismos de las elecciones para los cargos públicos, desde los funcionarios locales de importancia menor, hasta los nobles (notables) y reyes.

Pero toda esta realidad ha sido falseada para ocultar sobre todo, el mecanismo de gobierno verdadero, haciendo creer a los Pueblos que la realeza y la nobleza eran algo “predeterminado” desde muy antiguo, ya por mero poderío personal o por riquezas. Lo mismo ha ocurrido con la idea de los ejércitos, haciendo creer mediante la historieta, la literatura y el cine, que las fuerzas armadas de todos los tiempos estaban formadas por mercenarios sedientos de sangre y oro. Y aunque no han faltado intentos de hacer desaparecer toda idea del origen de las Fuerzas Armadas y Policías, el espíritu de los que tienen Vocación de Servicio sigue presente en la simbología de muchos Cuerpos Armados, como la Guardia Civil de España, cuyo símbolo principal son las fascas romanas.

Este símbolo es el de los Líctores, que como sabemos, proviene de las más antiguas culturas conocidas, como custodios de la Ley, al servicio de los magistrados, para la protección interna de los países y que también eran elegidos por el Pueblo, no puestos “a dedo” por otros funcionarios. Para no hacer demasiado extenso este escrito, vamos a explicar aspectos generales de modo sintético, porque de las futuras investigaciones históricas (ya sin censuras ni restricciones en viajes, ni riesgos para las instituciones que poseen los documentos) y de la práctica pura, los Pueblos van a recuperar paulatinamente estos **Cuerpos de Líctores** e irán ajustando sus mecanismos y forma de accionar. Este importante aspecto de la Política Natural está siendo recuperado en SANE (Soberana Asamblea Nacional de España) y es de esperar que así lo hagan todos los Pueblos del Mundo, que estén decididos a recuperar para siempre su Libertad.

MECANISMOS DE FORMACIÓN DE LÍCTORES

En una Nación Libre sólo puede haber una forma de Gobierno y es el Sistema Asambleario, en el cual existen sólo dos “Organismos de Gobierno”: Las Asambleas como primerísimo y Soberano Gobierno, y la Cámara (o Cuerpo) de los Líctores. Un tercer organismo son los Tribunales Populares pero éstos son temporales, nombrados sus miembros también en forma democrática y para caso en particular. Las Asambleas son el absolutamente Soberano Órgano de Gobierno, y en las mismas el Pueblo elige no sólo a los “gobernantes”, sino también las Leyes y Acciones que esos gobernantes han de poner en rigurosa función. Parte de la función de los Líctores es la protección de los miembros de las Asambleas, pero a la vez sus vigilantes, para que ninguno de ellos pueda en su delegación, modificar lo que se le ha encomendado como Propuesta o como información de Determinación en las Asambleas de las que provienen. De este modo, los Líctores

son una “policía política”, pero no como la “Stasi”, ni para vigilar al Pueblo, sino para garantizar la correcta función de sus Delegados.

Los Líctores también **son elegidos por las Asambleas** y vamos describir el método de elección, así como sus funciones, rangos (que se pueden ir ajustando según necesidades e idiosincrasia de cada país o región).

La Cámara de los Líctores es el **segundo** órgano de gobierno, pero muy claramente “segundo” porque el primero es el Pueblo a través de las Asambleas. Los Líctores también son elegidos por el Pueblo en las Asambleas Menores (de barrio, aldea, etc.), no por las Asambleas Mayores, aunque como todo en un principio de recuperación de la Nación, *se empieza por arriba* y luego los cargos sean refrendados o reemplazados “desde abajo”. Proviene de los barrios, del personal conocimiento que tiene de ellos la gente, en la intimidad de sus pequeñas aldeas, pedanías o villas, donde todos se conocen y conocen su forma de ser y talentos y sus valores morales desde niños.

[NOTA: En la Ley Natural, ningún organismo, ningún ser, viene a la vida “desde abajo”, sino que su formación empieza por la cabeza. En un Ser Humano, el primer órgano en formarse es la glándula hipófisis o pituitaria. Sin ella no es posible que el feto forme el resto del cuerpo, En los vegetales, la célula meristemática (o meristema) es análoga a la pituitaria. Sin esa célula madre que se halla en la semilla o en las yemas con capacidad reproductiva, no hay hierba, arbusto ni árbol que se pueda formar. Aún en los vegetales más básicos y hasta en las bacterias, esta regla es inamovible. Por ello, la fundación de un Sistema Asambleario en una Nación, ha de comenzar desde arriba, formándose la Asamblea Nacional, que coordina y dirige la formación de las Asambleas de segundo orden (Provinciales, de Cantón, Distrito o Estado, según se llamen en cada País). A su vez, se formarán de modo coetáneo o posterior, las Municipales y las Menores, pero una vez formado todo el Sistema Asambleario, que brinda el necesario fundamento de Derecho Nacional e Internacional, todos los miembros fundadores han de ser refrendados o reemplazados por las Asambleas Locales. Entonces es cuando las Asambleas Locales se convierten en verdadero Gobierno de la Nación, porque nadie ocupa un lugar en las otras, que no haya pasado por ese tamiz, ni hay ninguna decisión que no surja del Pueblo en su conjunto.]

Los Líctores han de ser los más cuidadosamente elegidos en las Asambleas Locales (y a riesgo de redundancia, cabe decir que son las más importantes, porque en ellas se define absolutamente todo, siendo las Asambleas Mayores, formadas por los Delegados de las

Locales, pero sin más poderes de decisión o acción que las que le otorguen éstas, es decir las del Pueblo en su jurisdicción más básica).

Recordemos que la Asamblea Nacional no es más que el reflejo de las decisiones tomadas por mayorías inteligentes en las Asambleas Provinciales y éstas son simples reflejos de las Municipales y a su vez éstas, son el producto de las elecciones de cargos y decisiones de las Asambleas Locales.

Vamos con la síntesis descrita en el documento fundamental, que es la “Constitución de los Pueblos Libres”, y en ella vamos haciendo los agregados necesarios para comprender más profundamente a este Órgano de Gobierno, que no por “segundo”, deja de ser fundamental en el Sistema de Gobierno de un Pueblo Libre.

1g) Puede tener formas diversas de estructura, pero una vez fijada por la Asamblea Nacional, todas las Cámaras de Líctores de toda la Nación han de tener la misma composición, porque de lo contrario habría incoherencia en el funcionamiento. Se forma en su jefatura por los Delegados Interasamblearios, que son los más cuidadosamente seleccionados por las Asambleas, así que forman un “*órgano de integridad ética y eficiencia técnica*” elegido democráticamente.

2g) Los Líctores tienen graduación o escalafón como cualquier cuerpo policial y tales son sus funciones a nivel político, pero también deben presidir sus jefes los Tribunales de Honor en todas las cofradías. Esta misión pueden hacerla los enviados por sus jefes, es decir los Legatus Priores (Coroneles)

3g) Son los encargados de proteger a los Asamblearios y el desarrollo pacífico de las Asambleas. Pueden arrestar temporalmente a cualquier Asambleario de su jurisdicción en caso que se saliese de sus cabales.

4g) Como son la Policía **PoBlítica**, su trabajo abarca todos los ámbitos: Civil, Militar y Político y llevan las actas de Asambleas junto con el Secretario o en paralelo con él, recopilan información del accionar de todos sus miembros, así como de todos los Ejecutivos de Gobierno (que son meros empleados o funcionarios), tanto en el ámbito civil como de las Fuerzas Armadas. Controlan que los juicios sean rápidos y sin anomalías ayudando así a los Tribunales Populares y protegiendo a los Alguaciles de los mismos.

AGREGADO: Pueden poner en “tela de juicio” a un Magistrado, aunque su función en los juicios ha de ser discreta y servirles como auxiliares en las investigaciones y verificación de testimonios, etc. A tener presente que los Líctores son un Órgano de Gobierno, mientras el “sistema judicial” no es un “poder”, sino que está compuesto (incluso los Magistrados) por “funcionarios” temporales, elegidos también en

forma democrática, y no son autoridades propiamente dichas, siendo El Pueblo la única Autoridad.

5g) Los Líctores no obedecen a ningún Ejecutivo de Gobierno, ni siquiera al Sistema Judicial, sino sólo a la Asamblea de su jurisdicción y a los Jefes Líctores de un estamento mayor. Los “regulares” no obedecen a un Líctor del mismo rango de un orden Asambleario superior pero sí a los “Legatus” de cualquier estamento.

AGREGADO: Es decir que un Legatus de la menor jurisdicción puede tener mayor rango y autoridad que un Líctor Regular de nivel Nacional.

6g) Nadie de las Fuerzas Armadas regulares, está por sobre un Líctor de cualquier graduación.

AGREGADO: Como en relación al sistema judicial, los Líctores son parte del Gobierno del Pueblo, de modo que los militares, aún con la enorme importancia de su función, son ejecutivos de gobierno, es decir “funcionarios” con tareas específicas.

7g) La Cámara de Líctores se divide en dos jerarquías principales: *Legatus* y *Regulares* (equivalen a oficiales y suboficiales). Todos han de ser elegidos por las Asambleas. Los Legatus pueden proponer ante las Asambleas a los Regulares, pero se requiere la aprobación de ambos estamentos para incorporar a cada Regular.

AGREGADO: Los Legatus son elegidos a razón de uno por cada Asamblea Local. Con los dos Regulares (elegidos por él mismo y refrendado o vetado y reemplazado por la Asamblea) formará un Triunvirato.

El jefe de Triunvirato es elegido por el Pueblo, pero éste puede elegir o proponer a los otros dos, que ***nunca ejercerán en su jurisdicción***, sino en otra donde se les solicite, a la vez que los dos Líctores que formarán su Triunvirato serán los elegidos en otras comunidades.

Al igual que en todo el esquema Asambleario, dentro de una misma Asamblea, los miembros no podrán ser parientes en primero, segundo o tercer grado. Aunque puede haber parientes y familiares en otras Asambleas, éstos no pueden ser coincidentes como Delegados pero en el caso de los Líctores la norma se extiende al total de la población nacional, evitándose en lo posible, incluso relaciones de amistades, aunque esto no constituya un “*sine qua non*”.

8g) Los Tribunos de Roma o Escribas en Egipto (de la historia verdadera) eran lo mismo que nuestros Líctores Regulares, es decir

“notarios públicos”, y tienen también esa función en la sociedad Ecológica, con todas las atribuciones del notario o escribano, para asuntos políticos, de orden público o para constancias privadas. Estos servicios siempre han de ser gratuitos, es decir, pagados por el Estado. En principio, mientras se utilice dinero (el Soberano, como única moneda) todos los servicios públicos serán pagados por el Banco Nacional, Fondo Económico Nacional, Casa de la Moneda o como quiera llamarse a esa entidad que con el tiempo desaparecerá, cuando toda la economía sea corregida y llevada a la abundancia, y los mismos Pueblos vayan dándose cuenta que el dinero no es necesario. Los notarios del sistema que se cae, harían bien en seguir con su talento en el Sistema Asambleario, aunque deberán completar su formación con la instrucción policial, lo cual no será complicado, al simplificarse todo el sistema fiscal y jurídico. El régimen de trabajo y demás disposiciones respecto a esta importante función, lo determinan las Asambleas Nacionales y lo aprobarán o corregirán las Provinciales, pero en cualquier caso, el Regular (que ya no será un “agente” de Policía sino algo muy superior en valores), será quien haga las funciones de notario.

9g) Una parte de los Líctores Regulares, sin perjuicio de sus capacidades como escribanos, son inspectores técnicos, otros inspeccionan todo en el ámbito laboral, mejorando condiciones de seguridad, evitando sobre todo, que la gente trabaje en cosas que no son su talento, haciendo que en lo posible trabajen sólo según su verdadera Vocación. Así los Líctores Regulares serán asignados en diversos puestos por sus talentos o vocación como notarios, militares, psicólogos, ingenieros, agrónomos, higienistas, sanitarios, etc., cubriendo todas las profesiones. Todos ellos sin excepción, han de poseer preparación militar-policial, o estar dispuestos a adquirirla.

10g) Serán -especialmente los psicólogos y/o con ayuda de éstos- quienes hagan las evaluaciones de Talentos y Vocación para que nadie trabaje en algo que no le sea agradable y le brinde felicidad existencial. Luego los Censores (que pueden ser Líctores de menor graduación) serán un segundo ámbito de control, pues verificarán la aptitud en la práctica de cada individuo en su tarea o profesión.

AGREGADO: El Censo puede ser un organismo funcionario, no un órgano de Gobierno, incluso cuando lo ejerzan los Líctores. Los Censores no son miembros de las Asambleas. Son ejecutivos de gobierno, es decir “funcionarios”, de modo que si esta función la ejercen Líctores, quedan en ese aspecto como funcionarios, aunque

en el resto de sus obligaciones, sigan estando las de Líctores. En caso de un Censo formado por civiles o Líctores, son los encargados de llevar a cabo en coordinación con los Triunviratos de Líctores, las labores de registro, censo personal, de productos y control de la economía. También realizan la Distribución Inteligente coordinada con los militares para que todo lo que sea de necesidad, llegue a todas partes. Esta modalidad no impide el comercio privado, la actividad laboral autónoma y otras propias de cada individuo, pero impide que los productos estratégicos sean monopolizados por intereses privados.

11g) Jefatura y escalafón: A nivel Nacional, la Jefatura de Líctores está compuesta por un Triunvirato de Legatus Altiozem (Generales). Un Legatus Altiozem se encarga de la inspección en cuestiones sanitarias con prioridad, sobre todo en el ámbito laboral. Otro está a cargo de las comunicaciones públicas y privadas, y otro de los asuntos policiales y militares. Entre los tres han de encargarse de la integridad jética aplicada en toda la actividad PoBlítica y profesional colaborando entre sí para cualquier objetivo. Donde la cantidad de habitantes requiera más personal, pueden ellos agregar Legatus Piores (Coroneles), Legatus Pilus (Teniente) que deben ser aprobados por la Asamblea Nacional. Estarán regulados por rango de antigüedad en el cargo. Los Regulares tendrán rangos simples, como Jefe, Subjefe, etc., ya que su misión es ayudar en el control del buen funcionamiento en todos los órdenes laborales y profesionales. No obstante, estos suboficiales tienen las mismas exigencias y obligaciones de toda la Cámara de Líctores, de mantener la seguridad, el orden y la excelencia en todas las actividades profesionales. Los Regulares, a cargo de un Legatus Prior o un Pilus, pueden formar las dotaciones de control de tráfico, inspección aduanera, etc. Se recuerda que no hay impuestos de aduana ni de ninguna índole, acabando con las mafias que las aduanas forman en muchos países y encarecen u obstaculizan el tráfico de mercancías legales y facilitan las ilegales. La función de las aduanas son exclusivamente de carácter policial, es decir garantizar la seguridad de la Nación.

AGREGADO: La funcionalidad estratégica de los “Tercios” es perfectamente aplicable a la función de los Líctores. Los Líctores son la Policía de la Nación, con una formación, estructura (sin perjuicio de lo mencionado antes), filosofía y funciones, similar a la que cumple en Chile el Cuerpo de Carabineros, la Policía Federal en Argentina o la Guardia Civil en España, pero ampliada y mejorada al extremo al ser compuesta por gente elegida por el Pueblo. Los electores, es decir el Pueblo en las Asambleas Locales, elegirán a estos hombres (varones

o mujeres) de entre los más nobles, conocidos como confiables, honestos, severos sin desmedro de lo afables, respetuosos y entregados al prójimo. Esos son los más fundamentales requisitos, pero por las exigencias de sus cargos, han de contar con otros aspectos como excelente estado físico y cuerpo fuerte, agilidad mental y todo lo que hace al mejor Policía. Los Legatus sólo deberán viajar para reuniones de coordinación con sus homólogos, ya que ejercerán en su propia jurisdicción, pero los Regulares han de estar dispuestos a vivir en otros sitios y viajar mucho más. Con esta formación no será necesario ningún otro cuerpo policial, ya que éste puede tener todas las secciones funcionales, como la mejor Policía Nacional del mundo.

SISTEMA DE ELECCIONES Y OTROS REQUISITOS:

Puede contar con infinidad de variables, a definir por el conjunto de Asambleas. El Lictor puede auto-proponerse para el cargo o ser propuesto por otros, pero siempre ha de contar con el aval de diez o más electores, es decir asistente mayores de 16 años a la Asamblea Local. Se sugiere (no excluyente) que cada uno de los que se presentan como aval, sean de diferentes familias, de diversas edades y que al menos nunca sean más de cuatro, de la misma cofradía laboral. De este modo se evitan “amiguismos”, infiltración de clanes con propósitos de distorsión, etc.

Siempre han de ser ciudadanos de la Nación o extranjeros residentes por un período mínimo a fijar por cada Asamblea. Se recomienda que sólo se acepten extranjeros nacionalizados de larga data, o con una permanencia de más de diez años en la localidad, pero habiendo sido su estancia, éticamente ejemplar e intachable y socialmente útil.

EL CENSO: La jefatura de los Censores serán Lictores (Legatus Priores o Legatus Pilus) designados por los Triunviratos para su función específica, que es el control de la economía, la regulación del trabajo y llevarán los datos estadísticos generales de cada jurisdicción. El Vocal de Logística será el Jefe directo y coordinador de la actividad de los Censores. En un principio de la actividad puede parecer complicado, pero en breve se verá que estos Censores deben administrar abundancia, no carencias, de modo que el trabajo principal consistirá en que no se produzca más de lo necesario y que se alienten las producciones más necesarias, así como serán quienes coordinen con los Vocales de Logística todo lo concerniente a la Distribución Inteligente de Recursos. Dado el nivel de trabajo que deben realizar, con disponibilidad total de tiempo, tanto los Ejecutivos

del Censo como todos los Lícitores, sus puestos serán reeditados siempre, con un sueldo de ocho Soberanos diarios, que es la media de rédito de los obreros de todas las profesiones. En realidad equivale en la Economía de la Ecologenia, a bastante más que un buen sueldo, aparte de no tener que pagar ningún impuesto, multas o hipotecas.

EPÍLOGO:

Otros detalles del funcionamiento irán surgiendo de la experiencia propia de los Asamblearios, pero la mayor parte de las funciones está en el buen hacer de los buenos cuerpos policiales, que insertados en un sistema realmente democrático inteligente y libre, se irá mejorado y simplificando hasta extremos que a la mayoría le cuesta imaginar.

Todo este sistema es tan simple y sencillo en comparación con las complicadísimas tramas de la economía del mercado, las leyes, las Constituciones fraudulentas y todo el andamiaje creado por el esclavismo, que a muchos les resultará “utópico” pensar que podemos vivir así, en la más preciosa abundancia, en total libertad individual y colectiva, con pocas leyes justas creadas por el mismo Pueblo, sin el yugo de las multas e impuestos, siendo las propiedades (casas, tierras, vehículos) realmente NUESTRAS, y no como meros titulares que un Estado esclavista nos puede arrebatar en cualquier momento.

Pero esa es la realidad en que han vivido las Antiguas Civilizaciones y no la historieta contada para mantener a los pueblos esperando que aparezca un mesías, un “gran líder”, un salvador... La realización de esto y la liberación real de los Pueblos, sólo requiere de entender esta herramienta que es Ecologenia y luego el segundo paso, el más importante que cualquiera puede dar en la vida: PARTICIPAR.

Gabriel Silva - Abril de 2023 - ecologenia@protonmail.com para todo el mundo y saneasamblea@protonmail.com en España

t.me/Ecologenia

t.me/Ecologeniainformacion

t.me/asambleaiberica

www.ecologenia.org